

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., siete de abril de dos mil veintiuno

Rad. 2020-00222

Póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por las entidades financieras

De otro lado, en aras de proseguir con el trámite del proceso, se ordena oficiar al BANCO POPULAR, BANCO DE BOGOTA, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO CORPBANCA, BANCO HELM BANK, y BANCOOMEVA, a fin de que den respuesta a los oficios Nos 15, 23 y 111 del 15, 21 de enero y 26 de febrero de 2021 remitidos por el Juzgado.

Igualmente se requiere a la apoderada judicial de la entidad demandante, a fin de que realice las gestiones ante las entidades financieras aludidas, a fin de obtener una respuesta oportuna y seguir con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**53b95d21667193c360d5837778461397fc8d04c937a015f309045bb9631
e015f**

Documento generado en 07/04/2021 08:06:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>